

DICTÁMEN TÉCNICO

REF	: ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.
LUGAR Y FECHA	: Concepción, 09 de septiembre de 2.025.
UOC CONTRATANTE	: Sub Unidad de Contrataciones – Circunscripción Judicial de Concepción.
UNIDAD O ÁREA REQUERENTE	: Sección Obras Civiles.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	: Arq. María Claudeline Rojas Ch. – Jefe Sección Obras Civiles.
DEPENDENCIA Y CARGO DESEMPEÑADO	: Jefe de Sección Obras Civiles – Circunscripción Judicial de Concepción.

Justificación técnica que respalda objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La adquisición de un mostrador y una mesa de reuniones para la sala del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción responden a una necesidad institucional concreta, orientada a mejorar las condiciones físicas y funcionales del espacio destinado a la toma de decisiones administrativas. Estos elementos permiten una disposición adecuada de los miembros del Consejo, favoreciendo la organización, la comunicación y el acceso a documentación durante las sesiones. El mostrador, por su parte, cumple funciones de recepción y apoyo logístico, contribuyendo a la eficiencia operativa del área.

Desde el punto de vista técnico y normativo, la compra se ajusta a los principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad. Se basa en criterios funcionales y ergonómicos, sin preferencias particulares por marcas o proveedores, y se enmarca en los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas. La inversión es razonable en relación con el uso previsto, evitando gastos innecesarios y priorizando la durabilidad y funcionalidad del mobiliario, lo que garantiza una mejora sustancial en la infraestructura institucional sin comprometer la eficiencia presupuestaria.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

FIRMA DEL TÉCNICO RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE: _____